



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 17 de Febrero del 2011.-

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 1903/

VISTOS :

La solicitud de Patente N°194 del 07.01.2011 presentada por Veronica Peters Macaya Rut con domicilio comercial en calle Ramírez N°699 en Osorno. El Informe N°120 del 11.02.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arrendamiento recibido con fecha 17.02.2011.

El Certificado N°126 del 17.02.2011, emitido por el Secretario Municipal (S) para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2011.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA a VERONICA PETERS MACAYA Rut: , PATENTE COMERCIAL de PELUQUERÍA ROL N°2-15043, que funcionará en RAMIREZ N°699 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.02.2011 correspondiente al **Primer Semestre del año 2011.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

PAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

SGP/RSE/BGY/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.